



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 08 AGO 1996

VISTO el Expediente No 3720/96 del registro de esta Gobernación, mediante el cual tramita la ampliación de la Planta Funcional de la Escuela Especial No 1 "KAYU CHENEN"; y

CONSIDERANDO:

Que la petición se sustenta en la necesidad de contener un grupo de alumnos, siendo fundamental satisfacer dicha demanda, para continuar con la atención del grupo de alumnos.

Que con el objeto de brindar un servicio educativo acorde a las necesidades de los educandos, resulta pertinente otorgar a la Escuela Especial No 1 "KAYU CHENEN", de la ciudad de Ushuaia, un (1) cargo de Maestro de Grupo Especial, a partir del 1 de agosto del corriente año y hasta la finalización del presente ciclo lectivo.

Que dichos cargos se encuentran comprendidos en el Presupuesto 1995, el que ha quedado reconducido hasta la aprobación correspondiente al ejercicio 1996.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial 276, Artículo 10º, Inciso C).

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Escuela Especial No 1 "KAYU CHENEN", de la ciudad de Ushuaia, un (1) cargo de Maestro de Grupo Especial, VACANTE: Ley 200, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del 1 de agosto de 1996 y hasta la finalización del presente ciclo lectivo.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la presente, deberá imputarse a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, dèse al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCION M.E.Y C. No

1028

196.-

D.P.
H
R
A

COPIA

EMILIA C. ORTIZ
Jefe Departamento Despacho
Dir. Adm. M. E. Y C.

OMAR V. FERNANDEZ ARROYO
Ministro de Educación y Cultura

DIRECCION DE EDUCACION
13 AGO 1996

B-10d